Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Consulta por seguros como representante de un tercero

Última actualización: 26 agosto, 2026

Descripción

Solicita información sobre los seguros que tenía contratados o era asegurada una persona fallecida o declarada incapacitada judicialmente, siempre que seas el representante de quien tenga un vínculo directo con ella, es decir, madre, padre, hija, hijo, cónyuge o conviviente civil.

Además, puedes pedir información si representas legalmente a la persona asegurada o contratante (ya sea natural o jurídica), o si eres designado como liquidador concursal de quien figura como asegurado o contratante.

Importante: la información es proporcionada por las compañías de seguros.

Obtén más información.

Consulta por los seguros durante todo el año a través del **sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**.

Conoce si puedes hacer la consulta

- Si eres **representante de una persona natural**: podrás solicitar información de los seguros en que la persona que representas es el asegurado o contratante.
- Si eres **representante de una persona jurídica**: podrás solicitar información de los seguros en que la empresa o entidad que representas es la asegurada o contratante.
- Si eres **liquidador concursal**: solicita información respecto de los seguros en que la empresa, entidad o persona natural figura como asegurada o contratante.

Si representas a un familiar directo de la persona fallecida:

- Tu cédula de identidad (representante) vigente y escaneada por ambos lados.
- Certificado de defunción de la persona por la cual consultas.
- Certificado de matrimonio, si representas a la o el cónyuge.
- Certificado de Unión Civil, si representas a la o el conviviente civil.
- Certificado de nacimiento, si representas a la hija o hijo.
- Copia íntegra del poder o mandato, por escritura pública o documento privado suscrito ante notario (artículo 22 de la Ley N° 19.880).
- Si se trata de hijos menores de edad representados por su madre o padre, y consultas por los seguros de su madre o padre fallecido, los documentos obligatorios son:
 - Cédula de identidad vigente y escaneada por ambos lados del representante del o la menor, es decir, padre o madre, según sea el caso.
 - Certificado de nacimiento de la hija o hijo menor de edad.
 - Certificado de defunción de la madre o padre del o la menor de edad por el cual consultas los seguros.

Si representas a un familiar directo de la persona incapacitada judicialmente:

- Tu cédula de identidad (representante) escaneada por ambos lados.
- Resolución judicial que declare la incapacidad (provisoria o definitiva).
- Certificado de matrimonio al día, si representas a la o el cónyuge.
- Certificado de Unión Civil al día, si representas a la o el conviviente civil.
- Certificado de nacimiento, si representas a la hija o hijo.
- Certificado de nacimiento de la hija o hijo incapacitado judicialmente, si representas a la madre o al padre.
- Copia íntegra del poder o mandato, por escritura pública o documento privado suscrito ante notario (artículo 22 de la Ley N° 19.880).

Si representas a una persona natural o jurídica:

- Tu cédula de identidad vigente y escaneada por ambos lados (representante o liquidador concursal).
- Copia íntegra del poder o mandato, por escritura pública o documento privado suscrito ante notario (artículo 22 de la Ley N° 19.880) o copia íntegra de la resolución judicial que te designa en el cargo de liquidador concursal, según corresponda.

Si representas a un copropietario:

A través del

- Tu cédula de identidad vigente y escaneada por ambos lados (representante).
- Copia íntegra del poder o mandato, por escritura pública o documento privado suscrito ante notario (artículo 22 de la Ley N° 19.880).

Consideraciones importantes:

- Todos los archivos deben estar digitalizados con un tamaño máximo para cada uno de 8 MB.
- Los certificados emitidos por el Registro Civil no deben tener una antigüedad superior a 60 días desde su emisión.
- Los formatos que acepta el sistema para adjuntar son: DOC, DOCX, JPG, XLSX, TXT, XLS, PDF.

Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica, completa el formulario y adjunta la documentación dependiendo de la persona a la que representes.

Importante: la CMF te entregará una respuesta en un plazo no superior a 10 días hábiles a través de correo electrónico.

Entérate sobre el contenido que se entrega

Una vez aceptada tu solicitud, recibirás un correo electrónico con un enlace a la aplicación de Consultas de Seguros. Deberás ingresar tu RUT y ClaveÚnica para obtener la siguiente información por cada contrato de seguro:

- Nombre de la compañía de seguro.
- Tipo de seguro: salud, incendio, responsabilidad civil, entre otros.
- Número y código del contrato.
- Estado de la póliza: vigente o no vigente.

Además, si decides ver el detalle de los seguros desplegados, el sistema abrirá una segunda pestaña con los siguientes datos:

- Nombre de la aseguradora.
- Identificación del asegurado.
- Identificación del contratante.
- Número y código del contrato.
- Estado de la póliza.
- Nombre o razón social, y RUT del corredor de seguros o asesor previsional.
- Si es colectiva (con fecha de inicio y término) o individual.
- Fecha de actualización.
- Coberturas: tipo de seguro, código de depósito de las pólizas, cláusulas adicionales, y periodo de vigencia.

Importante: el sistema entregará la lista de las compañías de seguros que no respondieron a la consulta.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.